

# Un apoyo para el desarrollo de los estudiantes

La sección escolar de SUAYED brinda asesoría y realiza trámites para los alumnos en las modalidades abierta y a distancia

Por Oscar Mendoza Cadena

la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Para ahondar en los servicios y trámites que ésta área administrativa ofrece a los alumnos de modalidad abierta y a distancia, platicamos con el Lic. Miguel Ángel Vidal González, su titular, quién nos guío por las importantes tareas que realizan a favor de la formación de los futuros abogados que cursan en la Universidad Nacional Autónoma de México.

**Asuntos escolares se encarga de orientar y mantener en orden la trayectoria académica de los futuros abogados**

“La sección escolar se divide en dos grandes áreas: administración escolar se ocupa del objeto de la educación, es decir, cómo se plasman las calificaciones en la historia académica del alumno y el procedimiento que conlleva”, explicó el licenciado Vidal González.

Y agregó, “asuntos escolares también se encargan de lo subjetivo, es decir las formas en las que el alumno puede aprovechar su formación y no solo administrativa, también académicamente”.



© Víctor Jurado / DED / Derecho / UNAM

Lic. Miguel Ángel Vidal González - Jefe de la Sección Escolar de SUAYED de la Facultad de Derecho

Apoyar en la planeación, fomentar el desarrollo escolar y mantener en orden el historial académico-administrativo de los estudiantes que cursan su licenciatura en las

modalidades abiertas y a distancia, son las principales responsabilidades del área de la sección escolar del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de

Para efecto del avance académico el Lic. Vidal González explica que puede variar entre los alumnos, ya que todo depende del aprovechamiento y constancia del estudiante, “yo tengo tres perfiles: el que es demasiado regular, el que es irregular con rezago, y el que tal vez sea irregular con avance, para los tres tenemos planes de fomento, esos son asuntos escolares”.

Respecto al apoyo en la resolución de problemas, el Lic. Vidal, jefe del área de sección escolar del Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia de la Facultad de Derecho explica: “nosotros canalizamos al alumno en relación a rectificaciones o revisiones de examen, inscripciones y orientación para que el alumno sepa con fundamento la razón por la cual no procedió su inscripción, realizamos de manera documental la emisión de constancias y certificados, entre otros muchos más”.

De la misma forma, indicó que el área apoya a los alumnos en aclarar ante los maestros si se tiene o no derecho a un examen final, así como en la necesidad

de identificarse por extravío de su credencial de estudiante de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Lic. Vidal González recordó que el área expide documentos y apoya en la gestión de trámites que se realizan ante la Universidad, entre los que destacan: trámites escolares, carta promedio, reposición de credencial, aclaración de situaciones con seguro facultativo, entre otro más.

“Somos la representación de la Dirección de la Facultad ante el SUAyED”, recalcó.

El funcionario pone a disposición de los alumnos un correo electrónico para la consulta y solicitud de trámites, incluso para alumnos que se encuentren en localidades fuera de la Ciudad de México, aclarando que deben como requisitos indispensables llenar un formato y corroborar la identidad del alumno solicitante, teniendo prioridad el uso de la credencial de la Universidad y con base a los datos que se registraron ante la institución.

**El correo es:**  
**fdsua@galois.dgae.unam.mx**

**Los números telefónicos son:**  
**56222423 y 56222425.**

“El correo se revisa de 3 a 4 veces al día y el formato que requerimos se encuentra en ventanillas, en la página de Educación a Distancia e igual lo podemos enviar por correo”, aclaró.



© Victor Jurado / DED / Derecho / UNAM

El correo electrónico se revisa diariamente

Además, explicó que los tiempos para trámites se han acortado a fin de ofrecer un mejor servicio, “para la entrega de constancias son tres días hábiles, para certificados y cartas de pasantes son quince días hábiles, pero lo hemos logrado acortar en algunos casos a seis”.

Recomendó a los alumnos acudir a las instancias correspondientes a fin de aclarar las dudas o situaciones que se vayan generando en su vida escolar, “si no los resolvemos, aquí los canalizamos”.

Por último, el Lic. Miguel Ángel Vidal González como jefe de la sección escolar de SUAyED destacó la función del área que dirige la cual considera de vital importancia para la vida de un estudiante: “ plasmar la trayectoria que los alumnos tienen con base a información documental y avalada por la institución.”



© Victor Jurado / DED / Derecho / UNAM

La sección escolar apoya al alumno en la gestión de trámites